



Ayuntamiento de
Los Palacios y Villafranca

www.lospalacios.org

L01410690 Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca

LA0010712 Secretaría General

ASUNTO: Modificación Plantilla 2024

ANUNCIO

La plantilla de personal de este Ayuntamiento es la ordenación, formulación y clasificación de los puestos de trabajo debiendo comprender todos los existentes en la administración debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral fijo y personal eventual de empleo.

La plantilla de personal de este Ayuntamiento fue aprobada por el Pleno de la Corporación en la sesión del día 7 de noviembre del 2023.

Tras la correspondiente negociación con los sindicatos que componen la Mesa de Negociación Conjunta mediante Providencia de Alcaldía de fecha 23 de septiembre del 2024 se instruyó expediente administrativo para la modificación de plantilla 2024 en el que consta las Actas de dicha Negociación así como el informe emitido al efecto por el departamento de Recursos Humanos.

Vista el acta de la Mesa de Negociación Conjunta de este Ayuntamiento, de fecha 10 de abril de 2024, sobre el acuerdo alcanzado entre la Corporación y las Secciones Sindicales del Sindicato Central Sindical Independientes y de Funcionarios (CSIF), Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CCOO), sobre la modificación de la plantilla de funcionarios y personal laboral fijo mediante la creación y modificación de la calificación y denominación de las plazas que se contemplan en dicho acuerdo:

FUNCIONARIOS

Creación:

- Dos plazas de Oficial Policía Local, Grupo C1, Nivel de Complemento de Destino 19

Modificación de la calificación y denominación:

- Una plaza Técnico/a Administración General, Jefe Servicio Secretaría, Grupo A1, Complemento de Destino 29, en T.A.G., Grupo A1, Complemento de Destino 28.

JUAN MANUEL VALLE CHACON (1 de 1)
Fecha Firma: 04/10/2024
HASH: c9ff1cc71b095d028ee81ed6f75804e87



Cod. Validación: 3WRDNE3KKWS32KAWYNSNWQ79
Verificación: <https://lospalacios.sevelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 13



Ayuntamiento de
Los Palacios y Villafranca

www.lospalacios.org

L01410690 Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca

LA0010712 Secretaría General

LABORALES FIJOS

Creación:

- Una plaza Técnico/a Medio Ambiente, Grupo A1, Nivel de complemento destino 28.
- Una plaza Técnico/a Urbanismo, Grupo A1, Nivel de complemento destino 28.
- Seis plazas de Oficial Conductor/a Recogida de Residuos, Grupo C2, Nivel de complemento destino 17.
- Seis plazas de Peón Recogida de Residuos, Grupo E (Agrupación Profesional), Nivel de complemento destino 14.

Modificación de la calificación y denominación:

- Una plaza Auxiliar Ayudante Biblioteca Discapacitado/a a tiempo parcial (porcentaje de jornada 66,67%), Grupo C2, Complemento de Destino 17, en Auxiliar Ayudante Biblioteca Discapacitado/a a tiempo completo, Grupo C2, Complemento de Destino 17.
- Una plaza Técnico/a Especialista Piano, fijo discontinuo a tiempo parcial (porcentaje de jornada 93,33%), Grupo: C1, Complemento de Destino 18, en una plaza de Técnico Especialista Piano, fijo a tiempo completo, Grupo: C1, Complemento de Destino 18.
- Dos plazas Limpiador/a a tiempo parcial (porcentaje de jornada 53,33%), Grupo: Agrupación Profesional, Complemento de Destino 14, en dos plazas de Limpiadora a tiempo completo, Grupo: Agrupación Profesional, Complemento de Destino 14.
- Una plaza Limpiador/a a tiempo parcial (porcentaje de jornada 80,00%), Grupo: Agrupación Profesional, Complemento de Destino 14, en una plaza de Limpiadora a tiempo completo, Grupo: Agrupación Profesional, Complemento de Destino 14.

Visto el informe emitido por el T.A.G Jefe de Servicio de Recursos Humanos en el que se manifiesta:

"PRIMERO.- *La Legislación aplicable es la siguiente:*

- Los artículos 22.2.i) y 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.



Cód. Validación: 3WRDNE3KKV5S32KAWYNNWQ79
Verificación: <https://lospalacios.sevelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 13



Ayuntamiento de
Los Palacios y Villafranca

www.lospalacios.org

L01410690 Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca

LA0010712 Secretaría General

- *Los artículos 126 y siguientes del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.*

- *El artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*

- *El Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.*

SEGUNDO.- *El artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.*

De conformidad con lo anterior, igualmente se establece en el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que dicha plantilla deberá comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral fijo y personal eventual de empleo.

Debe entenderse por puestos de trabajo las plazas dado que la plantilla de personal materializa la estructura de personal y, en consecuencia, no contiene puestos de trabajo sino plazas y titulares de las mismas.

TERCERO.- *Corresponde a cada Ayuntamiento, por medio del Pleno de la Corporación, aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla que deberá responder a los principios de racionalidad, economía y eficacia.*

Si con posterioridad a la aprobación del Presupuesto, que comprenderá como Anexo la Plantilla de personal, fuera necesaria la modificación de dicha Plantilla, el procedimiento para la aprobación de la nueva Plantilla de Personal será el mismo que para la aprobación del Presupuesto. Si esta nueva aprobación de la Plantilla de Personal afectara a los créditos consignados, deberá modificarse conjuntamente el Presupuesto, en caso contrario, no será necesario.

CUARTO.- *El procedimiento para llevar a cabo la aprobación de la plantilla, tras su negociación con los sindicatos que conforman la Mesa de Negociación Conjunta, es el siguiente:*

- *La aprobación de la plantilla municipal, deberá ser aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno.*

- *Aprobada inicialmente la plantilla, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.*

La aprobación se considerará definitiva si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.



Cód. Validación: 3WRDNE3KKWS32KAWYNSNWQ79
Verificación: <https://lospalacios.se/electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 13



Ayuntamiento de
Los Palacios y Villafranca

www.lospalacios.org

L01410690 Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca

LA0010712 Secretaría General

- A la vista de las alegaciones presentadas e informadas éstas, en su caso, el Pleno de la Corporación aprobará definitivamente la plantilla, de acuerdo con el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Aprobada la plantilla, se remitirá copia a la Administración del Estado y en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del presupuesto en su caso.

QUINTO.- *La Relación de Puestos de Trabajo ha de ser modificada y aprobada en el mismo sentido que la plantilla presupuestaria, conforme a los artículos 90.2 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, y art. 126 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local."*

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de la Corporación de acuerdo con el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; atendida la propuesta presentada por la Sra. Delegada de Recursos Humanos, Dña. Rocío Lay García, así como el Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente celebrada el día 1 de octubre de 2024, el Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta, adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Modificar la plantilla de personal Funcionario y Laboral mediante la creación y modificación de la calificación y denominación de las siguientes plazas:

FUNCIONARIOS

Creación:

- Dos plazas de Oficial Policía Local, Grupo C1, Nivel de Complemento de Destino 19

Modificación de la calificación y denominación:

- Una plaza Técnico/a Administración General, Jefe Servicio Secretaría, Grupo A1, Complemento de Destino 29, en T.A.G., Grupo A1, Complemento de Destino 28.

LABORALES FIJOS

Creación:

- Una plaza Técnico/a Medio Ambiente, Grupo A1, Nivel de complemento destino 28.



Cód. Validación: 3WRDNE3KKWS32KAWYNSNWQ79
Verificación: <https://lospalacios.se/electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 13



Ayuntamiento de
Los Palacios y Villafranca

www.lospalacios.org

L01410690 Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca

LA0010712 Secretaría General

- Una plaza Técnico/a Urbanismo, Grupo A1, Nivel de complemento destino 28.
- Seis plazas de Oficial Conductor/a Recogida de Residuos, Grupo C2, Nivel de complemento destino 17.
- Seis plazas de Peón Recogida de Residuos, Grupo E (Agrupación Profesional), Nivel de complemento destino 14.

Modificación de la calificación y denominación:

- Una plaza Auxiliar Ayudante Biblioteca Discapacitado/a a tiempo parcial (porcentaje de jornada 66,67%), Grupo C2, Complemento de Destino 17, en Auxiliar Ayudante Biblioteca Discapacitado/a a tiempo completo, Grupo C2, Complemento de Destino 17.
- Una plaza Técnico/a Especialista Piano, fijo discontinuo a tiempo parcial (porcentaje de jornada 93,33%), Grupo: C1, Complemento de Destino 18, en una plaza de Técnico Especialista Piano, fijo a tiempo completo, Grupo: C1, Complemento de Destino 18.
- Dos plazas Limpiador/a a tiempo parcial (porcentaje de jornada 53,33%), Grupo: Agrupación Profesional, Complemento de Destino 14, en dos plazas de Limpiadora a tiempo completo, Grupo: Agrupación Profesional, Complemento de Destino 14.
- Una plaza Limpiador/a a tiempo parcial (porcentaje de jornada 80,00%), Grupo: Agrupación Profesional, Complemento de Destino 14, en una plaza de Limpiadora a tiempo completo, Grupo: Agrupación Profesional, Complemento de Destino 14.

SEGUNDO.- Aprobar **la plantilla** modificada de personal al servicio del Ayuntamiento, que aparece en el **ANEXO** del presente acuerdo, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, laboral fijo y funcionario eventual de empleo.

TERCERO.- La Relación de Puestos de Trabajo, ha de ser modificada y aprobada, en el mismo sentido que la plantilla presupuestaria, conforme a los artículos 90.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y artículo 126 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

CUARTO.- Si se adoptara como acuerdo la presente propuesta se someterá a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.



Cód. Validación: 3WRDNE3KKV5S32KAWYNSWVQ79
Verificación: <https://lospalacios.sevillaelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 13



Ayuntamiento de
Los Palacios y Villafranca

www.lospalacios.org

L01410690 Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca

LA0010712 Secretaría General

B.3 SUBESCALA ADMINISTRATIVA

Administrativo Admón. General. Jefe Negociado	C1	2
Administrativo Admón. General. Jefe Negociado Contratación	C1	1
Administrativo Admón. General. Jefe de Grupo	C1	1
Administrativo de Admón. General	C1	23
Administrativo Admón. General J. Grupo Estadísticas	C1	1
Administrativo Admón. General J. Neg. Admón Electrónica	C1	1
Administrativo Admón. General Tesorería	C1	2
Administrativo Admón. General Informática	C1	2

B.4 SUBESCALA AUXILIAR

Auxiliar de Admón. General	C2	9
Auxiliar de Admón Gral Discapacitado	C2	2

C) ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL

C.1. SUBESCALA TÉCNICA

C.1.1. CLASE DE TÉCNICOS SUPERIORES

Arquitecto, Jefe Sección	A1	1
Arquitecto Superior	A1	1
Economista, Jefe Negociado	A1	1
Economista.	A1	1
Asesor Jurídico	A1	1

C.1.2 CLASE DE TÉCNICOS MEDIOS

Ingeniero Técnico Electricista	A2	2
Arquitecto Técnico	A2	4
Graduado Social Jefe Sección RR.HH	A2	1

C.1.3. CLASE DE TÉCNICOS AUXILIARES

Administrativo Admón General. Jefe Negociado Informática	C1	1
--	----	---



Cód. Validación: 3WRDNE3KKWS32KAWYNNWQ79
Verificación: <https://lospalacios.sevelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 13



Ayuntamiento de
Los Palacios y Villafranca

www.lospalacios.org

L01410690 Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca

LA0010712 Secretaría General

C.2 SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES

C.2.1 CLASE DE POLICÍA MUNICIPAL Y AUXILIARES

Subinspector	A2	1
Oficial	C1	9
Policía Local	C1	43
Oficial 2ª Actividad	C1	1
Policía Local 2ª Actividad	C1	3
Cabo Parque Bombero	C2	5
Sargento Parque Bombero	C1	1
Bombero-Conductor	C2	18

C.2.2 CLASE DE COMETIDOS ESPECIALES

Coor. Área Par. Ciudadana. J. Negociado	C1	1
Técnico Especialista Agropecuario	C1	1
Coordinador Jefe Grupo de Juventud	C1	1
Coordinador Jefe Grupo Festejos	C1	1
Coordinador Jefe Grupo Deportes	C1	1
Coordinador Cultura. Jefe Grupo	C1	1
Coordinador Limpieza Edificios Públicos	C1	1
Responsable Gabinete Comunicación	C1	1

C.2.3. CLASE DE PERSONAL DE OFICIOS

C.2.3.1 MAESTROS

Encargado de Obras y Serv. Municipales	C2	1
Encargado General Serv.Municipales	C2	1

C.2.3.2. OFICIALES

Oficial Electricista	C2	1
Oficial Conductor Mecánico	C2	1
Oficial Conductor	C2	3
Oficial Mantenimiento	C2	2
Oficial Jardinero	C2	1
Almacenero	C2	1
Oficial Mantenimiento Cementerio	C2	1

C.2.3.3 AYUDANTES

Jefe Grupo Limpieza	Agr.Prof.Disp Ad.7ª	1
---------------------	---------------------	---





Ayuntamiento de
Los Palacios y Villafranca

www.lospalacios.org

L01410690 Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca

LA0010712 Secretaría General

C.2.3.4 OPERARIOS

Operario Limpieza	Agr.Prof.Disp Ad.7ª	2
Limpiador-Guarda	Agr.Prof.Disp Ad.7ª	1

D) PERSONAL EVENTUAL (ART. 11 R.D.L. 5/2015)

Representante de la Alcaldía en Poblados	3
Funcionarios de Empleo	4

PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL LABORAL

Oficial Fijo	2
Encargado General Obras	1
Encargado Delegación Agricultura	1
Peón Mantenimiento	4
Peón Servicio de Limpieza	1
Auxiliar Ayudante Biblioteca	1
Aux. Ayte. Biblioteca Discapacitado T.P.(50%)	1
Ayudante Dirección TV	1
Auxiliar Administrativo Informática	1
Oficial Conductor	1
Oficial Conductor Tráfico	1
Oficial Cementerio	1
Oficial Electricista	2
Oficial Fontanero	1
Oficial Carpintero	1
Oficial Pintor	1
Oficial Maquinista Conductor	1
Oficial Jardinero	3
Oficial Mantenimiento	3
Operario Jardinería	2
Ordenanza Discapacitado	1
Graduado Social	1
Psicólogo	4
Trabajador/a Social	4
Médico Empresa	1
Delineante	1
Editor Radio Televisión	1
Jefe Grupo Camara TV	1
Ayudante Cámara Radio Televisión	1



Cód. Validación: 3WRDNE3KKWS32KAWYNNWQ79
Verificación: <https://lospalacios.se/electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 13



Ayuntamiento de
Los Palacios y Villafranca

www.lospalacios.org

L01410690 Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca

LA0010712 Secretaría General

Auxiliar de Sonido Radio Televisión	1
Notificador-Vigilante	3
Notificador Vigilante Discapacitado	2
Operadora Telefonista	1
Auxiliar Ayuda Domicilio	5
Auxiliar Administrativo General	2
Monitor Animador	1
Monitor Centro Ocupacional	1
Celador	1
Peón	18
Oficial Conductor	5
Oficial Conductor Mecánico	1
Guía Información y Asistencia Turística	1
Animador SocioCultural y Turístico	1
Técnico/a Medio Ambiente	1
Técnico/a Urbanismo	1
Oficial Conductor/a Recogida de Residuos	6
Peón Recogida Residuos	6

PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL LABORAL (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN)

Categoría	N.º plazas	Jornada
Administrativo/a Admón. Gral.	2	100%
Administrativo/a Auxiliar Archivero	1	100%
Aux. Ayuda Domicilio	6	100%
Aux. Ayte. Biblioteca Discapacitado/a	1	100%
Aux. Ayte. Biblioteca Discapacitado/a	1	53,33%
Aux. Ayudante Biblioteca	3	100%
Aux. Ayudante Biblioteca	1	32,00%
Auxiliar Administrativo/a	16	100%
Auxiliar Administrativo/a Discapacitado/a	1	100%
Auxiliar Emisión	1	93,33%
Auxiliar Sonido	1	100%
Ayudante Comedor	1	100%



Cód. Validación: 3WRDNE3KKWS32KAWYNSWVQ79
Verificación: <https://lospalacios.sevillaelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 13



**Ayuntamiento de
Los Palacios y Villafranca**

www.lospalacios.org

L01410690 Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca

LA0010712 Secretaría General

Ayudante Técnico Juventud	2	100%
Celador/a	4	100%
Conserje Notificador/a Discapacitado/a	2	100%
Director/a C.O.D.	1	100%
Director/a Escuela Infantil	2	100%
Economista	1	100%
Educador/A Social	1	100%
Encargado/A General	1	100%
Encargado/A Servicio Limpieza	1	100%
Fisioterapeuta	1	100%
Guarda	2	100%
Limpiador/a	6	100%
Limpiador/a	2	80,00%
Limpiador/a	1	53,33%
Logopeda	1	100%
Maestro/a Educación Infantil	20	100%
Monitor/a Ocupacional Jardinería	1	100%
Monitor/a Corte y Confección	1	100%
Monitor/a Juventud	3	100%
Monitor/a Labores Artesanía	1	85,33%
Monitor/a Manualidades	1	74,67%
Monitor/a Pintura Artística	1	85,33%
Notificador/a Vigilante Discapacitado/a	1	100%
Oficial	3	100%
Oficial Conductor/a	4	100%
Oficial Jardinero/a	4	100%
Oficial Mantenimiento	1	100%



Cód. Validación: 3WRDNE3KKWS32KAWYNNWQ79
 Verificación: <https://lospalacios.se/electronicas.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 13



Ayuntamiento de
Los Palacios y Villafranca

www.lospalacios.org

L01410690 Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca

LA0010712 Secretaría General

Operario/a Jardinero	1	100%
Operario/a Vigilante Mantenimiento	6	100%
Pedagogo/a	1	100%
Peón/a	1	100%
Peón/a General	14	100%
Peón/a Gruista	1	100%
Peón/a Mantenimiento	4	100%
Peón/a Mantenimiento	1	80,00%
Peón/a Servicios Generales	1	100%
Psicólogo/a	1	100%
Redactor/a	3	100%
Técnico/a Deportivo	1	53,33%
Técnico/a Educación Infantil	8	100%
Técnico/a Especialista Clarinete	1	93,33%
Técnico/a Especialista Danza	1	72,00%
Técnico/a Especialista Flauta Travesera	1	66,67%
Técnico/a Especialista Guitarra	1	72,00%
Técnico/a Especialista Guitarra	1	93,33%
Técnico/a Especialista Percusión	1	29,33%
Técnico/a Especialista Piano	1	93,33%
Técnico/a Especialista Saxofón	1	42,67%
Técnico/a Especialista Viento Metal	1	40,00%
Técnico/a Gestión	3	100%
Técnico/a Medio Ambiente	1	100%
Técnico/a Orientación	3	100%



Cód. Validación: 3WRDNE3KKWS32KAWYNNWQ79
Verificación: <https://lospalacios.seleccionica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 13



Ayuntamiento de
Los Palacios y Villafranca

www.lospalacios.org

L01410690 Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca

LA0010712 Secretaría General

Técnico/a Sanidad	1	100%
Técnico/a Sanidad y Consumo	1	100%
Trabajador/a Social	6	100%

Lo que se hace público para general conocimiento **Fdo. Juan Manuel Valle Chacón,**
Alcalde-Presidente. Documento firmado electrónicamente



Cód. Validación: 3WRDNE3KKWS32KAWYNNWQ79
Verificación: <https://lospalacios.se/electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 13